



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 / A LA CUENTA CORRIENTE N° 66117569 CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

927

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 24 JUL 2019

VISTOS:

- 1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
- 3. Certificado del Director del Departamento de Salud, que certifica la transferencia de fondos.
- 4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que es necesario transferir Fondos Propios sin distribuir del saldo inicial de caja del Subprograma 1 al Subprograma 2, por un monto de \$129.732.000.- por haberse efectuado pagos con la Cuenta Corriente N° 66117569 Convenios Complementarios correspondiendo ser pagados con Cuenta Corriente N° 66067081.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$129.732.000.- (Ciento veintinueve millones setecientos treinta y dos mil pesos) desde la cuenta corriente N°66067081 del Banco BCI, Gastos Operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66117569 del Banco BCI, Convenios Complementarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

CVF/ NBP/MCA

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud

